

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 1

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 9 de enero de 1976, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Dr. Felipe Martín; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; del representante de los Departamentos, Profs. Roger Carrillo; de los representantes de los Institutos, suplentes Profs. Hernán Pérez Nieto y Dr. Tálamo; del representante profesoral, Prof. Pedro Pietretti; de los representantes estudiantiles, Dres. Fernando Martínez y José R. Betancourt; de los Decanos de Estudios, Dres. Antonio Blavia (suplente), Víctor Li Carrillo y Juan A. Pérez Martínez; del Director de la Unidad de Laboratorios, Prof. Freddy Malpica y de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, Lic. Kent Cova.

Se consideró como punto único de la sesión "Nombramientos de los Jurados que examinarán la tesis de los alumnos que optan al título de Magister en Economía de Hidrocarburos", habiéndose efectuado las designaciones siguientes, de acuerdo con las propuestas elevadas al Consejo Académico por el Dr. Simón Lamar, Decano de Estudios de Postgrado:

Profesores: Alejandro Grajal (presidente), Pedro Sesma y Antonio Blavia, para la tesis "Organización de la Flota Petrolera Nacional", del alumno Francisco Ruiz de Peña.

Profesores: Enrique Tejera París (presidente), Winston Peraza y Juan Jones Parras, para la tesis "Investigación y Desarrollo en la Industria Petrolera. Su posible Organización y Control Básico", del alumno Julián López Salgado.

Profesores: Francisco Rodríguez (presidente), Winston Peraza y Nicolás Ivanohf para la tesis "Estudio Técnico-Económico para la Instalación de una Nueva Planta de Olefinas en Venezuela" del alumno Luis Carlos Saraza.

Profesores: Francisco Rodríguez (presidente), Alain Defressigne y Lorenzo Albano para la tesis "Producción de Butadieno", del alumno Lino De Luca Rapone.

-2-

Profesores: G. Arévalo Reyes (presidente), Pedro Vicente Silva e Ignacio Soloaga para la tesis "Alternativas para la Utilización de Gas Natural", del alumno Joaquín Silva Díaz.

Profesores: Alejandro Grajal (presidente), Raúl Penso, Antonio Blavia para la tesis "Estructura Orgánica y Operativa del "Holding" Petrolero", del alumno Carlos E. Morales Pérez.

Profesores: Enrique Tejera París (presidente), Juan Altimari y Francisco Rodríguez para la tesis "Criterios Generales para el Control y Evaluación Operaciones de una Industria de Refinación Estatal" del alumno Nicolás Estava Moreno.

Profesores; Francisco Rodríguez (presidente), Patrick Haage y Alain Defressigne para la tesis "Perspectivas para la Producción de Aromáticos en Venezuela", del alumno Juan A. Torres Serrano.

Profesores: Enrique Tejera París (presidente), Ignacio Soloaga, Francisco Melero para la tesis "La evolución de los precios del Petróleo y el gasto público", del alumno Alberto Salazar Padrón.

Profesores: Francisco Rodríguez (presidente), Víctor Poleo y Alain Defressigne para la tesis "Proceso Optimo de Producción de Metanol en Venezuela" del alumno Andrés Alejandro Fuentes.

Profesores: Francisco Rodríguez (presidente), Lorenzo Albano y Alain Defressigne para la tesis "Estudio Técnico-Económico Comparativo de Métodos de Craqueo al Vapor de Naftas y Gas-Oil para la Producción de Olefinas", del alumno Juan Fermín Ardila.

Efectuadas las designaciones anotadas, el Dr. Antonio Blavia hace constar que para las promociones de postgrado no existía fórmular que expresan una actuación destacada (Cum Lauden, Suma Cum Lauden, etc) por lo cual quiere dejar constancia del caso del alumno Juan A. Torres Serrano, por cuya actuación ha sido objeto de una distinción especial del gobierno de Francia consistente en una beca para obtener el doctorado en "Derecho y Economía de la Energía", en el Instituto Francés del Petróleo.

El delegado estudiantil, Br. Betancourt, propone que la designación de jurados para la tesis de postgrado se efectúe en lo sucesivo a nivel de Decanato, de acuerdo con los profesores guías y coordinadores respectivos, eliminándose el tratamiento de tales designaciones en Consejo Académico. Se considera oportuna la idea aun cuando queda aclarado que se procede así en

en cumplimiento de disposiciones vigentes.

El Dr. Li Carrillo plantea el problema que se crea en caso de ausencia de un miembro de jurado, ya que no se acostumbra a designar suplentes para los mismos. Se considera que dichos suplentes también deben ser designados a nivel de Decanato. Se resuelve encomendar al Dr. Blavia que solicite al Decano de Estudios de Postgrado en preparación de una reforma de los reglamentos vigentes, tendiente a resolver los dos problemas planteados de acuerdo a las sugerencias expuestas en la Sala.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

URV/ah.